

Acuerdo DM N°0077-2017  
San José, 20 de septiembre del 2017

El Ministro de Hacienda a.i.

En uso de las facultades y atribuciones que le confieren los 11 de la Constitución Política; 11, 28, 102 inciso a), 113, 114, 121 y 124 siguientes y concordantes de la Ley número 6227 de fecha 2 de mayo de 1978, denominada “Ley General de la Administración Pública”, 13, inciso a), siguientes y concordantes de la Ley número 8292 de fecha 27 de agosto 2004, denominada “Ley General de Control Interno”; Decreto Ejecutivo número 17908-J de fecha 3 de diciembre de 1987, “Creación de la Comisión Nacional de Formación y Rescate de Valores”, publicado en La Gaceta número 244 de 22 de diciembre de 1987; Decreto Ejecutivo número 23944-J-C de fecha 12 de diciembre de 1994, “Creación de Comisiones Institucionales de Valores y asignación de competencias y responsabilidades a la Comisión Nacional”, publicado en La Gaceta número 25 del 3 de febrero de 1995; Decreto Ejecutivo número 28170-J-MEP de fecha 01 octubre de 1999, “Día Nacional de Valores”, publicado en La Gaceta número 206 del 25 de octubre de 1999; Decreto Ejecutivo número 33146-MP de 24 de mayo de 2006, “Principios éticos que los funcionarios públicos deben observar”; Manual de Principios Éticos y Valores compartidos del Ministerio de Hacienda, de fecha 15 de junio de 2015; Directrices Generales sobre principios y enunciados éticos a observar por parte de los jefes, titulares subordinados, funcionarios de la Contraloría General de la República, auditorías internas y servidores públicos en general,

#### Considerando

- 1) Que mediante el Acuerdo DM-0091-2015 de fecha 10 de diciembre de 2015 este Despacho acordó la Creación de la Comisión de Rescate y Formación de Valores del Ministerio de Hacienda. (Folios 2 al 7)
- 2) Que mediante Acuerdo DM-0084-2016 de fecha 6 de julio de 2016 este Despacho acordó implementar las recomendaciones contenidas en el informe número DGAI-AS-002-2016 emitido por la Auditoría Interna, denominado “*Asesoría sobre apertura registro de actas para la Comisión de Rescate y Formación de Valores del Ministerio de Hacienda*”, y se designó a los funcionarios Johanna María Jiménez Navarro, Mayra Jiménez Brenes, Ana Katarina Apú Hidalgo y Lissette Villalobos Sequeira, miembros titulares de la Comisión de Rescate y Formación de Valores del Ministerio de Hacienda; y a la funcionaria Cynthia Patricia Díaz Hernández, como miembro suplente de esta comisión. (Folios 8 a 10)
- 3) Que mediante el Acuerdo DM-0122-2016 de fecha 09 de setiembre del 2016, este Despacho Adicionó el Acuerdo DM-0084-2016 citado, nombrando a los miembros

suplentes de la Comisión de Rescate y Formación de Valores de este Ministerio. (Folios 11y 12)

- 4) Que en virtud de lo anterior, este Despacho considera conveniente modificar el artículo 4 del Acuerdo número DM-0091-2015 indicado, en cuanto a duración en el cargo de los integrantes de la Comisión de Rescate y Formación de Valores de este Ministerio para que se lea de la siguiente manera:

*“Artículo 4.- Conformación.*

*(...)*

*Los miembros de la CIEVAH desarrollarán sus funciones a título “ad honoren”, sin percibir ningún tipo de emolumento adicional al correspondiente por concepto de su remuneración salarial por sus labores como funcionarios regulares y durarán en sus cargos dos años con posibilidad de ser designados para períodos posteriores”.*

- 5) Asimismo, este Despacho requiere modificar el acuerdo número DM-0122-2016 mencionado, con respecto a la conformación de los integrantes propietarios y suplentes de la de la Comisión de Rescate y Formación de Valores de este Ministerio para que se lea de la siguiente manera:

- Johana María Jiménez Navarro, como miembro propietario representante del Viceministerio de Egresos y para que supla sus ausencias la funcionaria Cynthia Patricia Díaz Hernández.
- Mayra Jiménez Brenes, como miembro propietario representante del Viceministerio de Ingresos y para que supla sus ausencias la funcionaria María Fernanda Rivera Espinoza.
- Xinia Mora Ulate, como miembro propietario representante del Despacho del Jerarca de esta Cartera y para que supla sus ausencias la funcionaria Suyapa Quirós González.
- Lissette Villalobos Sequeira, como miembro propietario representante del Área Corporativa y para que supla sus ausencias la funcionaria Rocío Castro Víquez.

Por Tanto,

Acuerda

1. Modificar el artículo 4 del Acuerdo DM-0091-2015 de fecha 10 de diciembre de 2015, en cuanto a duración en el cargo de los integrantes de la Comisión de Rescate y Formación de Valores de este Ministerio para que se lea de la siguiente manera:

*“Artículo 4.- Conformación.*

*(...)*

*Los miembros de la CIEVAH desarrollarán sus funciones a título “ad*

*honoren”, sin percibir ningún tipo de emolumento adicional al correspondiente por concepto de su remuneración salarial por sus labores como funcionarios regulares y durarán en sus cargos dos años con posibilidad de ser designados para períodos posteriores”.*

2. Modificar el Acuerdo DM-0122-2016 de fecha 09 de setiembre del 2016, con respecto a la conformación de los integrantes propietarios y suplentes de la de la Comisión de Rescate y Formación de Valores de este Ministerio, de la siguiente forma:

- Johana María Jiménez Navarro, como miembro propietario representante del Viceministerio de Egresos y para que supla sus ausencias la funcionaria Cynthia Patricia Díaz Hernández.
- Mayra Jiménez Brenes, como miembro propietario representante del Viceministerio de Ingresos y para que supla sus ausencias la funcionaria María Fernanda Rivera Espinoza.
- Xinia Mora Ulate, como miembro propietario representante del Despacho del Jerarca de esta Cartera y para que supla sus ausencias la funcionaria Suyapa Quirós González.
- Lissette Villalobos Sequeira, como miembro propietario representante del Área Corporativa y para que supla sus ausencias la funcionaria Rocío Castro Víquez.

Notifíquese a Johana María Jiménez Navarro, Mayra Jiménez Brenes, Xinia Mora Ulate y Lissette Villalobos Sequeira, todos miembros propietarios de la Comisión de Rescate y Formación de Valores de este Ministerio, y a María Fernanda Rivera Espinoza, Rocío Castro Víquez, Xinia Mora Ulate, Cynthia Patricia Díaz Hernández y Suyapa Quirós González, todas miembros suplentes de la Comisión de Rescate y Formación de Valores. Comuníquese a la Dirección General de Auditoría Interna y a la Dirección General de Planificación Institucional de este Ministerio.

Fernando Rodríguez Garro  
Ministro a.i.

Atm/EMM  
Exp. 17-1382.

Notifíquese a Johana María Jiménez Navarro, Mayra Jiménez Brenes, Xinia Mora Ulate y Lissette Villalobos Sequeira, todos miembros propietarios de la Comisión de Rescate y Formación de Valores de este Ministerio, y a María Fernanda Rivera Espinoza, Rocío Castro Víquez, Xinia Mora Ulate, Cynthia Patricia Díaz Hernández y Suyapa Quirós González, todas miembros suplentes de la Comisión de Rescate y Formación de Valores. Comuníquese a la Dirección General de Auditoría Interna y a la Dirección General de Planificación Institucional de este Ministerio.

Elaborado por Alejandra Tenorio Mora Abogado	VB° Evelyn Montes de Oca Mejías Coordinadora de Área	VB° Licda. Dagmar Hering Palomar Directora Jurídica	VB° Leonardo Salas Quirós Oficial Mayor